Facultad de Educación Sesión Ordinaria Consejo Asesor # 252 -2017 Celebrada el Lunes 13 de noviembre de 2017

Miembros presentes:

Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas, Decana de la Facultad de Educación quien preside Dra. Adriana Venegas Oviedo, Directora Escuela Administración Educativa MBA Ricardo Chinchilla Arley, Director Escuela Bibliotecología y Ciencias de la Información

Ph.D. Walter Salazar Rojas, Director de la Escuela de Educación Física y Deportes Dra. Silvia Chacón Ramírez, Sub Directora y en representación de la Msc. Carmen Liddy Fallas, Directora de la Escuela Formación Docente Dra. Flor Jiménez Segura, Directora Escuela de Orientación y Educación Especial Ml. Lorena Chaves Salgado, Representante del personal docente Licda. María de los Ángeles Monge, Representante del personal docente Dra. Patricia Marín Sánchez, Coordinadora CAPE

Ausentes con excusa:

Dra. Jacqueline García Fallas, Directora Instituto de Investigaciones en Educación Edwin Arauz D, Representante Estudiantil Srta. Gabriela Robles Días, Representante Estudiantil

Invitados:

Lic. Luis Fernando Cruz, Asesor Legal de la Vicerrectora de Acción Social Máster Ana Polanco, profesora Departamento de Educación Preescolar Máster Mónica Garro Sánchez, Directora Centro Infantil Laboratorio

Licda. Teresa Chang Salazar, Jefa Administrativa de la Facultad de Educación, quien toma el acta.

La Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas, Decana de la Facultad inicia la sesión ordinaria # 252-2017 a la 1:45 pm, les da la bienvenida a los miembros e invitados presentes.

Agenda propuesta:

- 1. Aprobación del acta ordinaria N.º 251-2017
- 2. Seguimiento de acuerdos
- 3. Criterio de expertos, sobre proyecto Centro Infantil Laboratorio
- 4. Nombre auditorio Sala de Profesores Eméritos de la Facultad de Educación
- 5. Revista Educación
- 6. Permisos
- 7. Correspondencia
- 8. Espacio uso de aula
- 9. Varios

Documentos analizados en sesión de Consejo Asesor

Ubicación

Artículo I: Aprobación del acta ordinaria N.º 251-2017

.

Debido a que el borrador del acta de sesión ordinaria N° 251-2017, se les hizo llegar el día de hoy en horas de la mañana, los miembros harán llegar sus observaciones en los próximos días. Queda pendiente de aprobación para próxima sesión de Consejo asesor.

Artículo II: Seguimiento de acuerdos

La señora decana Guiselle Garbanzo comenta que los acuerdos tomados por este Consejo Asesor, en el caso específico del acta de sesión ordinaria 251-2017, ya están ejecutados.

Mediante oficio DED-2166-2017, se elevó ante la Vicerrectoria de Docencia, con el visto bueno de este Consejo Asesor las solicitudes de permiso de los profesores:

- Ramón Masis Rojas, del 3 de febrero al 3 de marzo 2018, de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, para participar de una beca de corta duración en la Universidad Carlos III en Madrid España, en el Laboratorio de Estudios Métricos de la Información (LEMI).
- Judith Jiménez Díaz, Ph.D., del 29 de enero al 23 de febrero del 2018, de la Escuela de Educación Física y Deportes, para realizar una visita académica a la Universidad de Carolina del Norte en Greensboro, Estados Unidos

Mediante oficio DED-2171-2017, el Consejo Asesor da su visto bueno para que se lleve a cabo en las instalaciones del edificio Educación, el Simposio Internacional de Métodos Matemáticos Aplicados a las Ciencias (SIMMAC), del 27 de febrero al 2 de marzo 2018, de 7:30am a 6:30pm.

Artículo III: Criterio de expertos, Proyecto Centro Infantil Laboratorio

La señora decana les da la bienvenida a la Máster Mónica Garro Sancho, Directora del Centro Infantil Laboratorio, Lic. Luis Fernando Cruz, Asesor Legal de la Vicerrectoría de Acción Social y a la profesora Ana Polanco, profesora del Departamento de Educación Preescolar.

Comenta que ante la necesidad de tomar el día de hoy una decisión respecto al proyecto de Centro Infantil Laboratorio (CIL) de la Vicerrectoría de Acción Social, se solicitó a expertos venir hoy a esta sesión de Consejo Asesor para que ofrecieran sus recomendaciones y guiarán sobre temas de nombramientos, así como la recomendación pertinente desde el punto de vista jurídico, para conocer qué aspectos se deben considerar para tomar la decisión pertinente.

Por esta razón le cede la palabra al Licenciado Luis Fernando Cruz, Asesor

Legal de la Vicerrectoría de Acción Social quien manifiesta que esta situación nace por el oficio que envía la Oficina Jurídica a la Vicerrectoría de Acción Social, en la que se solicita al Señor Rector y a la Vicerrectoría de Acción Social realizar ciertas correcciones sobre la forma cómo está funcionando el Centro Infantil Laboratorio.

Señala que una de ellas es, que debe vincularse con una unidad académica, el CIL es una oficina que realiza una labor que es remunerada, en su mayor parte por el sector externo, por la cuota que se les cobra a los padres de familia, por lo que debe alinearse con lo que establece el reglamento de vínculo externo.

Desde el punto de vista de los lineamientos de vínculo externo las dos formas que podría vincularse el CIL con la Facultad de Educación o con alguna las escuelas que la conforman es:

- Que el CIL sea un proyecto de vínculo externo, con funciones de extensión docente de la Vicerrectoría de Acción Social
- Otra es que se vincule con una Unidad Académica. Ambas soluciones tendrían consecuencias distintas.

Aclara que el CIL no podría estar adscrito a la Escuela Laboratorio porque al igual que el Liceo Laboratorio los rige otro tipo de normativa.

La profesora Lorena Chávez manifiesta que por una parte se dice que un proyecto como éste, podría estar adscrito a una Unidad Académica o al Decanato, no obstante, los decanatos no pueden tener este tipo de proyectos.

El Lic. Luis Fernando Cruz señala que lo que establecen los lineamientos de remuneración o de vínculo externo es que puede estar vinculado a facultades no divididas en escuelas, en este caso se debe inscribir como proyecto de acción social bajo la dirección de alguna de las escuelas de esta Facultad, pasando a ser parte de la Unidad Académica.

La profesora Flor Jiménez comenta que si el proyecto está inscrito en una escuela eso no debería obstaculizar que otras unidades académicas lo puedan enriquecer y podría estar inscrito por varias escuelas.

El Lic. Cruz aclara que efectivamente puede estar inscrito por varias escuelas. Comenta que el CIL nace en 1984 como un proyecto de la Vicerrectoría de Acción Social, sin embargo ha crecido tanto que en este momento se le considera y funciona como una oficina, es un centro infantil universitario.

La profesora Patricia Marín indica que un proyecto nace, crece, se desarrolla y muere, sin embargo estas figuras de proyectos que existen en la universidad "eternos", no son una figura viable. Manifiesta que desconoce cómo al inscribirse como un proyecto, a través de una Unidad Académica pueden tener sostenibilidad en el tiempo.

El Lic. Luis Fernando Cruz manifiesta que por ejemplo se podría toma el acuerdo en firme de aprobar el proyecto por dos años, no obstante cuando termine la vigencia del mismo y dependiendo de la coyuntura política podría darse por terminado el proyecto.

Señora decana consulta que si un proyecto tiene muchos años se puede convertir en programa?

El Lic. Cruz aclara que no es automático, sin embargo, considera que por la antigüedad que tiene, por el tipo de población y por la importancia, podría

verse como un caso especial.

La profesora Marielos Monge consulta que si los Centros Infantiles de las Sedes Regionales, tendrán una situación similar a la que se discute el día de hoy. Se aclara que las Sedes tienen sus propios proyectos de centros laboratorio, los cuales están regidos de manera diferente, no requieren estar adscritos a una unidad académica, la misma comisión de acción social de la sede regional los inscriben como proyectos de acción social, la excepción es el CIL.

La profesora Lorena Chávez desea conocer lo que sucede con las contrataciones de personal en cualquiera de las dos opciones. El abogado le aclara que las personas que ya están trabajando, tienen derechos laborales adquiridos de muchos años.

Por otra parte consulta, en el caso de vínculo externo, si la unidad académica tendría potestad para decidir si esos funcionarios continúan laborando o sí se pueden despedir. Cuál sería la injerencia de la unidad académica en ese sentido?

Don Luis Fernando informa que la escuela no podría despedir a ningún trabajador, tendría que trabajar con ellos tal y como están en este momento, el personal no se puede mover, ese es otro de los problemas, tampoco la unidad académica podría tocar la parte salarial, sería muy difícil de justificar el despido de estas personas.

La profesora Patricia Marín señala entonces, que no existe posibilidad de que la Vicerrectoría de Acción Social pueda liquidar a los funcionarios antes de cambiar la administración. Efectivamente el Lic. Luis Fernando Cruz comenta que eso no es posible porque tendría entonces que cerrar el CIL y volverlo a abrir y la idea es darle continuidad a lo que ya se tiene y si lo que se quiere es cerrar el programa, eso sería otro tipo de decisión.

El Lic. Cruz comenta que la estructura administrativa de las Unidades Académicas no está en capacidad de asumir la estructura administrativa del CIL, en cuanto a pagos, contrataciones, manejo de presupuesto y otros. No obstante, la Vicerrectoría está dispuesta a trasladar el equipo de trabajo del centro infantil, la plaza de dirección y jefatura administrativa quienes se harían cargo de asumir esta tarea y reportar sus acciones a la comisión de acción social de la unidad académica donde este inscrita, esa plaza de dirección podría cambiar a coordinadora y pasar a rendir cuentas a la comisión de acción de social de la escuela y esta a su vez a la facultad, dependiendo a donde se inscriba.

La profesora Flor Jiménez consulta en relación con la junta directiva del CIL, la cual está integrada por diferentes profesionales, si podría la señora de vicerrectora emitir algún tipo de resolución que permita que esa junta directiva cambie y que sea integrada por docentes de esta facultad.

El abogado comenta que si la Facultad asume el proyecto, asume la decisión. Por otra parte, en el aspecto pedagógico, si se establece un acuerdo, este debe ser respetado por ambas partes, las profesoras del CIL tienen que respetar la vinculación académica que se establecería con la Facultad.

Dependiendo del acuerdo que tome la unidad académica con la Junta Directiva del CIL, también se podría recomendar cambiar el reglamento del CIL.

Ante la consulta que hace la profesora Silvia Chacón en relación con el tipo de población que recibe el CIL, vulnerable o privilegiada, el Lic. Cruz manifiesta que hasta donde conoce no hay una limitación por parte de los proyectos de vínculo externo para que trabaje con algún tipo de población específica, (población indígena, población menor de edad, u otra). No obstante, la profesora Ana Polanco menciona que hasta donde ella conoce, un proyecto de acción social debe trabajar con población vulnerable.

Por otra parte la profesora Patricia Marín señala la necesidad de contar con un presupuesto histórico de al menos 3 meses, esto por cuanto se requiere contar con datos reales para poder tomar decisiones. Es importante conocer cuánto se gasta en alimentación, en pago de salarios, electricidad y otros, así como el ingreso por concepto de las mensualidades que pagan los padres de familia.

La profesora Mónica Garro manifiesta que no todas las plazas son pagadas por la UCR, algunas se pagan por vínculo externo. Señala que con objeto de aclarar esta situación, hará llegar un presupuesto desglosado en el que se podrá observar que la mayor parte del presupuesto se va en salarios.

Profesora Patricia Marín en relación con la experiencia que ha tenido al estar a cargo de centros infantiles, comenta que cuando se habla de la administración de centros infantiles se tiene que tomar en cuenta todo, pues va más allá de la gestión administrativa, del manejo de presupuestos y de la gestión académica. Además el manejo del clima organizacional es fundamental en cualquier institución, es muy difícil cambiarlo en tan poco tiempo.

Señala que no es posible que la Vicerrectoría de Acción Social continúe con la parte administrativa y la Facultad se haga cargo solamente de la parte pedagógica, pues esto provocaría que ambas se direccionen por caminos diferentes. Además hay aspectos legales que desde el punto de vista pedagógico no se podrían atender.

Enfatiza que la Facultad aunque no se haga cargo del Centro Infantil desde el punto de vista administrativo, si debe tener claridad del manejo administrativo, de los ingresos y los egresos para poder tomar decisiones, como contratar más maestros o no, personas de cuido, conserje, por eso es que lo administrativo va a direccionar la parte pedagógica.

Por otra parte, comenta que es importante conocer la situación en la que se encuentra el nuevo edificio que albergará el Centro Infantil, señala que ella es de la idea de que este centro debe volver a la Facultad de Educación y debe retomarse la naturaleza por la que fue creado.

La profesora Silvia Chacón comenta que debe haber apertura por parte del personal del CIL para hacer cambios reales y poder trabajar desde la parte pedagógica con la Facultad de Educación, sin embargo tomando en cuenta la actitud que hasta ahora ha tenido el personal del CIL, en este momento no se podría trabajar la parte académica.

El Lic. Cruz comenta que si se asume el compromiso, ambas partes deben respetarlo y si alguna de las partes lo incumple el acuerdo se puede dar por terminado. Además este compromiso se podría asumir por un tiempo definido, si se dan cuenta que no funciona se puede dar por finalizado, conoce que esto es difícil pero debe intentarse.

La profesora Adriana Venegas da lectura al documento sobre el Programa de los Centros Infantiles Universitarios (CIUS) comenta que este programa está integrado por los centros infantiles que tiene la universidad en cinco zonas del país, San Ramón, Limón, Turrialba, la Sede Rodrigo Facio y Guanacaste que tiene dos, en Santa Cruz y Liberia.

Señala que es desde este programa donde se articula el Consejo de Centros Infantiles Universitarios, el propósito de este programa es generar innovaciones educativas con enfoque de derechos, aunque cada centro infantil tiene sus particularidades, este programa trata de articular las particularidades de cada uno y contribuir con el propósito, lineamientos universitarios, atención de la niñez, calidad de vida de las personas, ofrecer insumos a los sectores educativos a través de la investigación, la docencia y la acción social.

Muchos de los proyectos y trabajos finales de graduación que se articulan desde el Consejo Directivo llegan a todos los centros infantiles como beneficiarios y a los estudiantes universitarios que son quienes realizan las prácticas, los trabajos finales de graduación y proyectos de investigación.

La profesora Lorena Chávez comenta sobre la experiencia que ella ha tenido cuando han querido trabajar con el Centro Infantil Laboratorio, en varias ocasiones han intentado llevar a cabo proyectos de acción social los cuales no se pudieron realizar, recuerda uno en el que se pretendía crear un rincón de lectura para niños con talleres dirigidos a ellos para fomentar el buen hábito de la lectura, señala que fue la peor experiencia que ha tenido en la Universidad de Costa Rica, no recibió apoyo por parte de las maestras todo lo contrario, se sintió intimidada y regañada.

Por eso considera que aunque le trasladen el proyecto a la Facultad junto con el presupuesto no se va a lograr hacer nada con el CIL, por lo que considera que se debe analizar muy bien, conocer las implicaciones que esto va a tener para los centros educativos, el trabajo adicional que va a significar para las Unidades Académicas que ya tienen mucho trabajo, desconoce hasta qué punto conviene.

Señala que está sinceramente en contra de asumir este proyecto, sigue viendo un panorama nebuloso, en el que la parte administrativa es muy delicada, no se pueden tocar las plazas de las funcionarias y por otra parte cómo hacer para poder implementar la parte pedagógica si no se cuenta con el apoyo de las maestras del Centro Infantil. La Facultad no va a tener total injerencia no va a poder actuar de manera libre.

La profesora Marielos Monge comenta que ella tuvo una experiencia similar con el Centro Infantil, indica que esto no es sólo un asunto del personal sino de la metodología que utilizan, de la parte administrativa que no se puede resolver, esta es una brasa en las manos que la Vicerrectoría de Acción Social no puede manejar y ahora la traslada a la Facultad de Educación de manera muy fácil cuando es una situación difícil que lleva años.

La profesora Silvia Chacón comenta que ellas también han hecho varios esfuerzos por realizar proyectos en el Centro Infantil pero no se ha logrado, tiene mucha experiencia en este sentido, lo que le preocupa es que no exista una apertura personal de quienes laboran en el CIL por hacer un cambio real.

Tratando de recapitular todo lo que se ha dicho, la señora decana manifiesta que hay una vicerrectoría que ha tratado de articular, sin embargo a fracasado en la administración del Centro Infantil y se acerca a la Facultad de Educación para preguntar qué hacer y eventualmente si esta Facultad lo podría asumir.

Por otra parte, manifiesta que al escuchar las diferentes opiniones, considera que como Facultad de Educación no le pueden dar la espalda a un tema educativo. No obstante, la estructura administrativa tal y cómo la está planteada, no es viable trabajar desde ningún punto de vista, en ese sentido está clara la posición de la Facultad, lo que si considera oportuno hacer es advertir y recomendar a la Vicerrectoria de Acción Social, manifestándole que no es mala voluntad sino que con el panorama existente, sería irresponsable de parte esta Facultad aceptar.

La profesora Patricia Marín comenta que administrativamente con la estructura que existe no es viable trabajar, el abogado manifestó claramente que no se puede despedir a los trabajadores del CIL para contratar a otros.

La profesora Lorena Chávez comenta que hay que responder

específicamente si está Facultad acepta o no hacerse cargo del Centro Infantil Laboratorio, las recomendaciones o propuestas se pueden mandar luego.

Luego de escuchar lo planteado por los miembros del Consejo Asesor la señora decana Dra. Guiselle Garbanzo se compromete a recopilar las consideraciones que se han planteado el día de hoy y se las hará llegar por correo electrónico para dar respuesta.

Acuerdo firme

Artículo IV: Nombre auditorio Sala de Profesores Eméritos de la Facultad de Educación

La señora decana comenta que debido a que el auditorio de la Facultad de Educación no tiene nombre, la propuesta es ponerle nombre.

La señora Teresa Chang comenta que fuera del Auditorio hay una placa que dice Sala de Profesores Eméritos, sin embargo la señora decana señala que jurídicamente no hay un acuerdo del Consejo Universitario que lo haya legalizado. Por otra parte, el profesor Carlos Paz había propuesto el nombre de Emma Gamboa, sin embargo no le dio seguimiento.

Ante tal situación la señora decana consulta a los miembros si desean que se haga una propuesta para poner nombre a nuestro el auditorio, ya sea que se propongan nombres el día de hoy o que se solicite a las unidades académicas que los hagan llegar en estos días, la señora decana considera que de proponer algún nombre sea el de una persona que haya impactado en esta Facultad, considera y propone el nombre de Emma Gamboa.

Señala que el trámite que debe darse es que el Consejo Asesor de Facultad eleve una propuesta ante la Asamblea de la Facultad de Educación, para que esta a su vez la apruebe y la eleve al Consejo Universitario y es este quien le da visto bueno y lo acepta.

La profesora Silvia Chacón propone el nombre del profesor Rafael Cortés. La señora decana informa que aplicando el reglamento debe haber una comisión que redacte la propuesta, por lo que primero se debe proponer los nombres de los miembros que conformarán esta comisión, si así lo decide este consejo, por lo que para la próxima sesión se deberán traer propuestas.

Se somete a votación si se acepta ponerle nombre al auditorio de la Facultad de Educación.

Se aprueba, acuerdo firme.

La profesora Silvia Chacón y el profesor Walter Salazar se abstienen.

Artículo V: Revista Educación

La señora decana comenta que el pago del nombramiento de la persona que ocupa el cargo de dirección de la Revista Educación ha sido rotativo por Unidad Académica. Las unidades aportan el contenido presupuestario, desde varios años atrás.

El profesor Ricardo Chinchilla director de la Escuela de Bibliotecología Y Ciencias de la Información, hace llegar un correo en el que solicita incluir como punto de agenda en la sesión de Consejo Asesor el nombramiento de un cuarto de tiempo docente para la directora de la Revista Educación, la cual es una de las más antiguas de la Universidad de Costa Rica, considera que es importante ordenar este asunto, debido a que en este momento el nombramiento es itinerante y esta figura no está normada por la institución, solamente en la Facultad de Educación se aplica, en las demás revistas el puesto es ad honorem y recae sobre el director de la unidad académica o el responsable del proyecto.

El profesor Ricardo Chinchilla comenta que los decanatos no generan proyectos a menos que sean facultades no divididas en escuelas, las revistas deben pertenecer a una unidad académica o a un instituto de investigación y por otra parte, la Vicerrectoría de Investigación apoya el nombramiento del editor, mediante una plaza administrativa y no docente.

En nuestra Facultad se destina presupuesto para el nombramiento del director de la revista, quien tiene como función la representación política de la misma y la parte operativa la asume el editor.

Comenta que hace muchos años este Consejo Asesor tomó el acuerdo de nombrar por un cuarto de tiempo docente al director de la Revista Educación pagado por las Unidades Académicas de esta Facultad de manera rotativa, por ciclo lectivo, ninguna otra revista tiene esta modalidad. Por tal razón, señala que el día de hoy hay que tomar la decisión de seguir o no con este nombramiento docente o bien que la revista pasé a ser parte una Unidad Académica o Instituto.

En el caso de la Revista de la Escuela de Educación Física y Deportes, el profesor Walter Salazar informa que ellos cuentan con un profesor como editor y no tienen director.

La profesora Flor Jiménez manifiesta su preocupación debido a que independientemente de que la Revista tenga muchos años de existencia, no cumple con el número de ediciones anuales que se espera de ella, señala que hay profesores de su unidad académica que esperan hasta tres años para que les publiquen un artículo.

Ante la consulta del profesor Walter Salazar, se menciona que una de las funciones de quien ocupe el cargo de director, es gestionar recursos, convoca al Consejo Editorial y coordina con la editora. Por otra parte, como la revista educación pertenece a la Facultad y es un proyecto que se inscribe todos los años en la Vicerrectoría de Investigación y es la señora decana quién lo eleva ante esta Vicerrectoria, debe ser ella la que asuma la dirección de la misma.

La señora decana comenta que se debe aplicar lo que está mormado, Vicerrectoría de investigación continúa pagando el tiempo para la editora de la revista y la dirección la debe asumir quién ocupe el puesto de decano decana de la Facultad.

Se menciona que la profesora Lastenia Bonilla está nombrada como docente sin dar docencia. La señora decana comente que ella le solicitó aumentar el número de ediciones a tres por año, no obstante, la profesora Bonilla le propuso que para este año aumentaría el número de artículos por edición, de diez a quince y para el próximo año aumentaría el número de ediciones.

Los miembros del Consejo Asesor proponen aprovechar el cuarto de tiempo docente de la dirección para nombrar a una persona que apoye en el proceso y que se puedan hacer más ediciones al año, se puede solicitar la ampliación de la jornada del editor y se podría considerar el nombramiento de un colaborador del editor con objeto de que se puedan sacar más artículos por edición.

La señora decana recapitula indicando que lo que hay que hacer es ordenar la situación, está de acuerdo en que se solicite una ampliación de la jornada del editor, comunicarle a la señora directora doña Lastenia Bonilla que ya no va a ser nombrada como directora pero darle por lo menos un semestre más y que a partir del segundo ciclo 2018 ella deja de ser directora de la revista educación.

Los miembros del Consejo Asesor proponen:

- Aplicar la normativa institucional en relación con la publicación de revistas.
- Dar un plazo de transición de aquí a medio año 2018 y de manera simultánea solicitar a la Vicerrectoría de Investigación ampliación de jornada del editor.
- Nombrar a un colaborador del Editor
- Comunicarle a doña Lastenia Bonilla.

Los miembros acuerdan:

 Que la dirección de la Revista Educación sea asumida por quien ocupe el cargo de decana (o) de la Facultad de Educación, en este caso por la Dra. Guiselle Garbanzo Vargas de manera que se haga efectivo este nombramiento a partir del 01 de enero del 2018.

DED-2423-2017

- Solicitar apoyo a la Vicerrectoría de Investigación, ampliar el apoyo e cuanto a carga laboral para la edición de la revista y habilitar la plza de asisten de editor.
- Comunicar a la Vicerrectoría estos acuerdos.

Acuerdo unánime y firme.

Artículo VI: Permisos

No hubo

Artículo VII: Correspondencia

El Museo UCR + solicita las instalaciones de la Facultad de Educación para llevar a cabo una velada navideña el próximo 5 de diciembre 2017, para lo cual requieren diferentes espacios. La profesora Lorena Chávez menciona que ella ha estado en este tipo de actividades y es una actividad masiva donde llega mucha gente de la comunidad Universitaria y fuera de la universidad y debido a que en esa fecha se está en semana de exámenes y trabajos finales el Consejo Asesor acuerda no ceder el espacio para la velada navideña.

Acuerdo firme.

Artículo VIII: Relevo Generacional

La señora decana manifiesta que hay un tema que a ella le preocupa y es el de relevo generacional, es un tema que le interesa a todas las Unidades Académicas por lo que han estado trabajando muy fuerte sobre este tema.

Señala que el día de hoy les presenta una síntesis de la información que le han hecho llegar todas las unidades académicas para que la revisen y le confirmen si está correcta o requiere alguna observación para elevarla a la Rectoría de una vez.

Artículo IX: Varios

La profesora Lorena Chávez Recuerda que el próximo martes 21 de noviembre a las 2 de la tarde se llevará a cabo la reunión con la señora Vicerrectora de Acción Social para tratar el tema sobre PROIN.

Se levanta la sesión a las 4:50 p.m.